



**ENTREGA DE RECOMENDACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL
PROCESO INTEGRAL DE LA OBRA CIVIL, DESMONTE Y SUMINISTRO
E INSTALACIÓN DE LOS ASCENSORES.**

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N°MC-014-2020.

**CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA
LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ASCENSOR DE LA TORRE
“C” DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO; INCLUYE
PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE
ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA,
HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS.**

SINCELEJO – SUCRE

SEPTIEMBRE – 2021



**ENTREGA DE RECOMENDACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL
PROCESO INTEGRAL DE LA OBRA CIVIL, DESMONTE Y SUMINISTRO
E INSTALACIÓN DE LOS ASCENSORES.**

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N°MC-014-2020.

**CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA
LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ASCENSOR DE LA TORRE
“C” DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO; INCLUYE
PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE
ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA,
HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS.**

CONTRATANTE: NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CONTRATISTA: JESUS MANUEL ROMERO GARCIA

INTERVENTOR: MARIO ALBERTO PATERNINA BARRETO

SINCELEJO – SUCRE

SEPTIEMBRE – 2021



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	
CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ASCENSOR DE LA TORRE “C” DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO; INCLUYE PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS.	
Entregable No.5	ENTREGA DE RECOMENDACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROCESO INTEGRAL DE LA OBRA CIVIL, DESMONTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS ASCENSORES.
Versión:	01
Periodo:	N.A
No. Contrato de Consultoría:	MC-14-2020
N°. Contrato de Interventoría:	MC-16-2020
Elaboró: JESUS MANUEL ROMERO GARCIA Contratista Consultor	Firma:
Modificaciones:	



ENTREGA DE RECOMENDACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROCESO INTEGRAL DE LA OBRA CIVIL, DESMONTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS ASCENSORES.

El presente documento tiene como finalidad realizar ciertas recomendaciones de carácter técnico con el cual la entidad pueda establecer unas condiciones y requisito de esta índole en el proceso contratación pública que derive en la celebración del contrato de obra que materialice el proyecto producto del contrato consultoría **MC-014-2021 :CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ASCENSOR DE LA TORRE “C” DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO; INCLUYE PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS.**

Las siguientes recomendaciones resultan de los sondeos realizados en el Plataforma SECOP II en procesos de objetos similares al proyecto de esta consultoría.

A continuación relacionamos los siguientes:

1. **PROCESO:** CONVOCATORIA PÚBLICA ABREVIADA N° 006 DE 2021.
 - **ENTIDAD:** E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERISTARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS.
 - **OBJETO:** OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS REQUERIDAS PARA LA INSTALACION DE ASCENSORES 1, 2 Y 3 DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERISTARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS.
2. **PROCESO:** SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MEN-2021-0
 - **ENTIDAD:** DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
 - **OBJETO:** CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS (2) ASCENSORES ELECTRONICOS NUEVOS, INCLUIDAS LAS OBRAS CIVILES Y ELECTRONICAS NECESARIAS Y EL DESMONTE DE LOS EXISTENTES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES AL CONTRATO EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA DISPUESTOS PARA EL ACCESO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.



3. **PROCESO:** SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-001-2021
 - **ENTIDAD:** MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA.
 - **OBJETO:** LA ADQUISICION, ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACION DE UN ASCENSOR EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA.
4. **PROCESO:** INVITACIÓN PÚBLICA No. CBAC2020-213.
 - **ENTIDAD:** BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
 - **OBJETO:** EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS PARA EL MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) ASCENSORES INCLUIDAS LAS OBRAS NECESARIAS EN LAS AREAS COMUNES DE LOS CUATRO ASCENSORES EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BANCO.

Del análisis de los anteriores procesos de contratación establecimos una base de condiciones de experiencia y equipo de trabajo técnico que debe tener los posibles oferentes del futuro proceso de contratación, aclarando que por las condiciones particulares y exclusiva del presente proyecto se debe realizar una selección objetiva del oferente que cuente con la experiencia, equipo de trabajo idóneo, capacidad operativa y logística.

EXPERIENCIA:

- **EXPERIENCIA GENERAL:**

El proponente persona natural o jurídica deberá acreditar en máximo dos (3) contratos cuyo objetos haya sido la ejecución de Obras Civiles de Construcción, y/o Mejoramiento, y/o Mantenimiento de Edificaciones Verticales, suscritos con entidades públicas y/o privadas, que la sumatoria sea mayor o igual al 150% del Presupuesto Oficial expresados en SMMLV. Los contratos aportados deberán contener al menos 4 de los códigos certificados como experiencia en el RUP, El proponente deberá resaltar en el RUP los contratos que acredita para cumplir la experiencia exigida en el presente proceso, los contratos deben estar CELEBRADOS, TERMINADOS, EJECUTADOS Y/O LIQUIDADOS registrados en las siguientes clasificaciones de bienes y servicios en tercer nivel UNSPSC, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72 10 29 00	Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Instalaciones
72 10 33 00	Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Infraestructura
72 15 29 00	Servicios De Montaje De Acero Estructural
72 12 14 00	Servicios De Construcción De Edificios Públicos Especializados
72 12 11 00	Servicios De Construcción De Edificios Comerciales Y De Oficina
72 15 15 00	Servicios De Sistemas Eléctricos



Nota: los proponentes deben adjuntar las actas finales, y/o actas de recibo, y/o actas de Liquidación de los respectivos contratos y relacionarlo en el correspondiente formato o anexo que asigne la entidad.

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**

Para los aspirantes a participar en el presente proceso, se considera la experiencia específica mediante la presentación de un máximo de tres (3) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, que la sumatoria sea mayor o igual al 150% del Presupuesto Oficial expresados en SMMLV objeto de los contratos aportados deben contener objeto similar o afín al del presente proceso, entendido como afín de **CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL PARA LA INSTALACION DE ASCENSORES EN EDIFICACIONES** los contratos deben estar CELEBRADOS, TERMINADOS, EJECUTADOS Y/O LIQUIDADOS registrados en las siguientes clasificaciones de bienes y servicios en tercer nivel UNSPSC, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72 10 29 00	Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Instalaciones
72 10 33 00	Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Infraestructura
72 15 29 00	Servicios De Montaje De Acero Estructural
72 12 14 00	Servicios De Construcción De Edificios Públicos Especializados
72 12 11 00	Servicios De Construcción De Edificios Comerciales Y De Oficina
72 15 15 00	Servicios De Sistemas Eléctricos

Acreditación de la Experiencia

La experiencia exigida se acreditará mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Certificación de la Entidad debidamente diligenciada y/o acta de liquidación del Contrato. Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:
- Objeto del contrato.
- Número del contrato.
- Entidad Contratante.
- El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.
- La fecha de iniciación del contrato.
- La fecha de terminación del contrato.
- Plazo total de contrato incluyendo prorrogas.
- Valor total del contrato incluyendo adiciones.

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, el proponente deberá anexar a la misma: copia del contrato, factura o sus documentos equivalentes, pago de IVA y retenciones del mismo, en donde se puedan verificar su objeto, plazo y valor.

La(s) certificación(es) expedida(s) por la(s) entidad(es) contratante(s), debe(n) ser suscrita(s) por el funcionario competente e indicar la fecha de expedición.



Consideración para la validez de la experiencia requerida:

- Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados ENTRE EL PRIMER CONTRATANTE y PRIMER CONTRATISTA (persona natural, persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato.
- No se aceptan, subcontratos, contratos de administración delegada.
- En caso de la acreditación de experiencia a través de contratos ejecutados en el extranjero, la misma solo será válida para efectos del proceso cuando se haya SUSCRITO Y EJECUTADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE para ENTIDADES ESTATALES del país donde se ejecutó el contrato.

EQUIPO DE TRABAJO:

PERSONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMACION ACADEMICA
DIRECTOR DE OBRA (DEDICACION 50%)	Mayor a 8 años y con matrícula profesional Vigente	Deberá demostrar con máximo 2 certificaciones de contratos que ejercieron actividades o funciones como DIRECTOR DE OBRA. La sumatoria de dichos contratos debe ser Mayor o Igual al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. El objeto y/o actividades establecidas en los contratos y/o certificaciones aportados deben contener objeto y/o actividades similares o afines al del presente proceso, entendido como afin de CONSTRUCCION DE OBRAS PARA INSTALACION DE ASCENSORES.	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
RESIDENTE DE OBRA (DEDICACION 100%)	Mayor a 5 años y con matrícula profesional Vigente	Deberá demostrar con máximo 2 certificaciones de contratos que ejerció actividades o funciones como RESIDENTE DE OBRA. La sumatoria de dichos contratos debe ser Mayor o Igual al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. El objeto y/o actividades establecidas en los contratos y/o certificaciones aportados deben contener objeto y/o actividades similares o afines al del presente proceso, entendido como afin de CONSTRUCCION DE OBRAS PARA INSTALACION DE ASCENSORES.	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO



Estas son las recomendaciones para determinar las condiciones y requisitos que deben cumplir los oferentes para el futuro proceso de selección. La consultoría considera que estas son las necesarias para llevar a un buen cumplimiento del contrato derivado, ya que requisitos de carácter técnico como lo es la experiencia y el equipo de trabajo son indispensable para la ejecución y materialización de la obra.

FACTOR CALIDAD: LOS SIGUIENTES PROFESIONALES PUEDEN MEJORAR LA CALIDAD DE LA OFERTA DE LOS POSIBLES OFERENTES.			
RESIDENTE ELECTRICO (DEDICACION 100%)	Mayor a 5 años y con matrícula profesional Vigente	Deberá demostrar con máximo 2 certificaciones de contratos que ejercieron actividades o funciones como RESIDENTE ELECTRICO. La sumatoria de dichos contratos debe ser Mayor o Igual al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. El objeto y/o actividades establecidas en los contratos y/o certificaciones aportados deben contener objeto y/o actividades similares o afines al del presente proceso, entendido como afín de CONSTRUCCION DE OBRAS PARA INSTALACION DE ASCENSORES.	INGENIERO ELÉCTRICO, ELECTRICISTA O
INSPECTOR SST (DEDICACION 100%)	Mayor a 5 años y con matrícula profesional Vigente	Deberá demostrar con máximo 2 certificaciones de contratos que ejerció actividades o funciones como INSPECTOR SST. La sumatoria de dichos contratos debe ser Mayor o Igual al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. El objeto y/o actividades establecidas en los contratos y/o certificaciones aportados deben contener objeto y/o actividades similares o afines al del presente proceso, entendido como afín de CONSTRUCCION DE OBRAS PARA INSTALACION DE ASCENSORES.	INGENIERO CON ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL Y/O HSEQ Y/O SST, PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.



FACTOR CALIDAD:

Para los ítems:

“CONCRETO DE 35 MPA PARA MUROS PREMEZCLADO (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN, VIBRADO, FORMALETERÍA Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.”

CONCRETO DE 35 MPA PARA ZAPATA PREMEZCLADO (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN, EXTENSIÓN, COMPACTACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.)

Mejorar con el insumo de **CONCRETO DE 35 MPA IMPERMEABILIZADO.**

Atentamente.

Jesús Manuel Romero García.

C.C.Nº 1.102.834.199 de Sincelejo
Contratista MC-14-2021.